

PROPOSICION No 007
(Del 17 de marzo de 2025)

El Concejo Municipal en su sesión de la fecha, fundados en el artículo 83 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo 2° del Acuerdo No 005 del 13 de mayo de 2021 del Concejo Municipal de Valledupar establece: Las proposiciones de reconocimiento, se expedirán y tramitarán como un reconocimiento público que hace la Corporación a personalidades naturales y jurídicas que hayan hecho méritos suficientes para ello, por sus logros y realizaciones en favor de la sociedad en actividades como: culturales, económicas, sociales, educación, científica, políticas, escritura, la paz, derechos humanos, civismo, etc.

Que el 17 de marzo de 2025 falleció el Dr. **OSWALDO ANGULO ARÉVALO** (QEPD), a partido a la eternidad en su encuentro con el Señor.

Que el Dr. **OSWALDO ANGULO ARÉVALO** (QEPD), es hijo ilustre de Chiriguaná, Cesar, ha dedicado su vida al ejercicio de la medicina con excelencia y ética, consolidándose como un referente en el campo de la Urología a nivel local, nacional e internacional, su formación académica, que incluye estudios de Medicina en la Universidad de Caldas y una especialización en Urología en la Universidad Autónoma de México, evidencia su compromiso con la excelencia profesional.

Que, dentro de su trayectoria se destacó como pionero en procedimientos urológicos avanzados ha transformado la calidad de vida de sus pacientes y lo ha posicionado como un líder en su especialidad en la región del Cesar; además, su liderazgo gremial e invaluable aporte al desarrollo institucional se reflejan en la fundación de organizaciones médicas como la Sociedad Cesarenses de Urología y la Asociación de Médicos Especialistas de México (ASOMEX), dejando un legado tangible de visión transformadora."

El Dr. **OSWALDO ANGULO ARÉVALO** (QEPD) fue un promotor incansable del bienestar social y médico, no solo a través de su práctica profesional, sino también mediante la creación del Centro de Urología del Cesar, cuya misión, basada en "Experiencia & Excelencia con Ética Médica," ha elevado los estándares de atención médica en la región.

Que, su incansable labor fue reconocida por diversas entidades y generaciones de colegas, estudiantes y pacientes, quienes lo consideraron un modelo a seguir por su dedicación, integridad y contribución al desarrollo de la medicina en el departamento del Cesar y más allá. Además, sus aportes trascienden el ámbito profesional, impactando de manera positiva a la comunidad, fortaleciendo la red médica y promoviendo el desarrollo humano a través de su ejemplo.

Que, por tal razón, el Concejo de Valledupar.

PROPONE:

PRIMERO: Lamentar el sensible fallecimiento del **Dr. OSWALDO ANGULO AREVALO** (QEPD).

SEGUNDO: Reconocer y exaltar de manera póstuma la vida y trayectoria Dr. **OSWALDO ANGULO ARÉVALO** (QEPD) como médico y urólogo, por su compromiso y contribución al desarrollo de la medicina y la salud en el departamento del Cesar, Colombia y por fuera de las fronteras nacionales.

TERCERO: Entregar el contenido de la presente proposición a la familia del Dr. **OSWALDO ANGULO ARÉVALO** (QEPD) en el marco del desarrollo de sus honras fúnebres.

Concejales Proponentes:

PLENARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

ARIAS ROMERO JUAN CAMILO
ARZUAGA MARTÍNEZ JORGE LUIS
ÁVILA DIAZ JOSÉ WILSON
CASTILLEJO DE LA HOZ RONALD HARBEY
CASTRO GUTIERREZ JUAN JOSÉ DE DIOS
DIAZ ÁVILA OSWALDO JUAN
FERNÁNDEZ ARZUAGA LUIS MANUEL
GNECCO ZULETA JOSÉ EDUARDO
HINOJOSA BORREGO WILBER ANTONIO

LÓPEZ VALERA RICARDO JOSÉ
MESTRE SOCARRAS LEONARDO JOSÉ
MOLINA CARVAJAL ANDRÉ DAVID
MORILLO OLIVELLA JOSÉ ALBERTO
ORTIZ ARIAS WILFRIDO
THOMAS RAMOS ALEXANDER
MENDOZA MÉNDEZ FABIO JOSÉ
CARLOS ESCORCIA BORNACELLY
TRIANA AMAYA YESITH